



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN



Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022
Oficio No. DG/CPIE/000863/2022
C.D.D.:BM14E

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN
PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
P R E S E N T E.**

En referencia a su oficio ADIP/DGAJN/411/2022 de fecha 11 de octubre del presente año, en el que solicita a este Organismo Público Descentralizado, remita propuesta de Agenda Regulatoria, del periodo diciembre 2022 - mayo 2023, adjuntándose debidamente requisitado el formato denominado "Formulario Uno Agenda Regulatoria", o en su caso, reportar que este Ente no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Al respecto, me permito comunicar que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, no tiene programado publicar regulación alguna con costos de cumplimiento durante el período indicado, por lo que no presentará propuesta de Agenda Regulatoria, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo señalado en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE


LIC. GILBERTO Y. GIRÓN MÉNDEZ
EL COORDINADOR



Verifica en:
<https://bit.ly/INVIvdeQR>

C.c.e.p. - Lic. Anselmo Peña Collazo - Director General del INVI. Presente.
Lic. Guillermo Guido Ariceaga - Director de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio. - Presente
Mtro. Moisés Zárate Totolhua - Subdirector de Análisis y Evaluación. Presente.